ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3647614
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(8/04/2022 10:49:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	65-7-20015-22
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales de consulta en la especialidad de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 horas para terminar *(13/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/09/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

RASES N°6

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Envigado

Información del Proveedor contratista

JAIME ANDRES SOSA MORENO

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 1037601201

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIME ANDRES SOSA MORENO	bancolombia	Ahorros	27476463110

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JAIME ANDRES SOSA MORENO*	***Fecha de aprobación:***	*12/04/2022 5:17:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*OCTAVIO OLAYA USECHE*	***Fecha de aprobación:***	*13/04/2022 12:06:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3647614_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3647614_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6
Proceso de Contratación	PN RASES 6 CD PSP043-2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	40.000.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD №.6

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA 122 DEL 03/08/2020, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO Nº 65-7-20015-22

CONTRATISTA: **JAIME ANDRES SOSA MORENO**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de consultas de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

VALOR DEL CONTRATO:	$40.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	**$40.000.000,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA PÓLIZA N°. 3308157-2 Expedida el dia 29/03/2022 correspondiente a (Calidad y Cumplimiento).
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA N°. 3308157-2 Expedida el dia 28/03/2022 correspondiente a (Responsabilidad Civil Profesional).

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$8.000.000,00	29/03/2022	30/11/2022
Calidad del servicio	$20.000.000,00	29/03/2022	30/09/2023
Responsabilidad Civil Profesional	$100.000.000,00	29/03/2022	30/09/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de cumplimiento y calidad. Para constancia se firma en Envigado el día 13/04/2022.

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud №.6

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS	Patrullera. Kelly Johana serna Mosquera	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
REVISADO POR	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera	
REVISADO POR	ASESOR JURIDICO	Abogado. Rubén Darío Hincapié Arroyave	
FECHA ELABORACION	13/04/2022. Ubicación: E\\Otra\\Carpeta 2022\ Modificación al contrato 2022 adición y prorroga		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud Nº. 6			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

Fecha:	Envigado, 13 de abril de 2022		
Hora de inicio:	07:00 horas	**Hora finalización**	07:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 6		

ACTA – 125 – AREAD - GRUCO - 2.25

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO NO. 65-7-20015-22, CUYO OBJETO ES LA Prestación de servicios de consultas de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Na, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior. (N/A)
3. Verificación de los compromisos. (N/A).
4. Temas a tratar:

4.1 Datos del contrato
4.2 Conclusión.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia:

En Envigado Antioquia, el día 13 de abril de 2022, siendo las 07:00 horas, en la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, se reunieron los señores Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, Intendentre FABIAN ANDRES MARQUEZ ARBOLEDA, supervisor del contrato y el (la) señor(a) JAIME ANDRES SOSA MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1037601201 02/03/2022expedida en ENVIGADO (ANTIOQUIA), con el fin de dar inicio al contrato No. 65-7-20015-22 de fecha 13 de abril de 2022.

1. **Lectura del acta anterior.**
(N/A).

3. **Verificación de los compromisos.**
(N/A)

4. **Temas a tratar:**

4.1 **Datos del contrato**:

OBJETO: La prestación de servicios profesionales como Prestación de servicios de consultas de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Na en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 lo requiera.

VALOR: CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($40.000.000,00), distribuidos para la vigencia 202

FECHA INICIO: 13 de abril de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: 167 dias
FECHA TERMINO: 30 de septiembre de 2022

Dentro de este plazo el contratista se obliga a prestar el servicio de Prestación de servicios de consultas de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Na en los términos establecidos en el contrato.

El incumplimiento a cualquiera de estos plazos generará para el contratista las sanciones y multas a que haya lugar.

Vigencia Del Contrato

Será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Contratista

Prestación De Servicios De Consultas De Alergología Y Procedimientos Relacionados De Apoyo Diagnóstico En La Especialidad De Alergología, Para Garantizar De Manera Oportuna Las Atenciones Que Requieran Los Usuarios Del Subsistema De Salud De La Policía Na JAIME ANDRES SOSA MORENO con CC. 103760120102/03/2022 de ENVIGADO (ANTIOQUIA)

Contratante

Policía Nacional – Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, NIT 811032059-3, Carrera 43ª 48c sur-45, B/ primavera-Envigado.

4.2 **Conclusión**:

Habiéndose cumplido los trámites de perfeccionamiento y legalización de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, se procede a dar inicio para la ejecución del contrato No. 65-7-20015-22 de fecha 13 de abril de 2022.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar los informes de supervisión en los formatos establecidos por la Policía Nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y en la Resolución 0090 del 15/01/2018 de la Policía Nacional de Colombia.	Intendentre FABIAN ANDRES MARQUEZ ARBOLEDA	Mensual
Cumplir con los plazos y obligaciones establecidas en el contrato.	JAIME ANDRES SOSA MORENO	Mensual

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA Nº6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº GS-2022- 009273 **/ AREAD-GRUCO 3.1**

Envigado, 13 de abril de 2022

Intendente
FABIAN ANDRES MARQUEZ ARBOLEDA
Lider Referencia Y Contrarefencia RASES Nº6
Carrera 43 A 48C sur 45
Envigado.

Asunto: Notificación Supervisión Contrato №. 65-7-20015-22

Con todo respeto me permito informarle que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato №. 65-7-20015-22, suscrito con el (la) profesional JAIME ANDRES SOSA MORENO identificado con cedula de ciudadanía № 103760120102/03/2022 de ENVIGADO (ANTIOQUIA), para la Prestación de servicios de consultas de Alergología y procedimientos relacionados de apoyo diagnóstico en la especialidad de Alergología, para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la Policía Na, han sido surtidos en su totalidad, por tal motivo notifico que a partir de la fecha 13/04/2022 podrá darse inicio a la ejecución del objeto contractual y cumplimiento a las labores de Supervisión, Control, Ejecución, Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del Contrato, según lo establecido en: ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES, de la LEY 1474 de 12 de julio de 2011, por ende, debe certificar mediante informes de supervisión (documento que enviará a la Oficina de Contratos para anexar y archivar en la carpeta del Contratista), el cumplimiento, entre otras actividades, las siguientes:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones descritas en el referido contrato y que el objeto contractual se cumpla a cabalidad.
2. Informar al Ordenador del Gasto respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA o incumplimiento al objeto contractual, y cualquier tipo de novedad como ausencias por permisos o incapacidades, que inmediatamente ocurran, para así elaborar las respectivas actas de modificaciones o ampliaciones en tiempo del contrato.
3. Deberá verificar que por ningún motivo se exceda del valor del contrato y solicitar nueva contratación para no perturbar el normal desarrollo de las actividades de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6.
4. Con base a lo enunciado en los numerales anteriores se servirá mensualmente elaborar un informe de supervisión con copia a la oficina de Contratos y a la oficina Jurídica, que contenga las especificaciones y/o hechos u anomalías en la ejecución del contrato. Es de anotar que el no cumplimiento de estas obligaciones está contemplado en el artículo 53 de la ley 80/93 y la resolución No. 00090 del 15/01/2018
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documento que deberá remitir a la Oficina de Contratos, debidamente firmado por las partes. En el Acta se debe indicar, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Las demás establecidas en la RESOLUCIÓN NRO. 00090 del 15/01/2018.
7. Realizar seguimiento a los indicadores del riesgo (para contratos de prestación de servicios de salud).
8. Realizar acta de inducción al contratista donde se le dé a conocer sus obligaciones y demás referente al contrato.

9. El no cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 1474 de 2011 y resolución 00090 del 15/01/2018, acarreara las sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales a las que se haga acreedor.
10. Una vez finalizado el contrato, éste deberá ser liquidado por parte del supervisor en los tiempos establecidos.
11. Los informes de supervisión de los contratos deben ser cargados los tres (03) primeros días del mes en la página de contratación pública SECOP II.

12. Es responsabilidad del supervisor realizar lo estipulado en el instructivo 003 del 27 de noviembre 2021 " LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS EXPEDIENTES CONTRATUALES EN LA POLICIA NACIONAL"

Cumplidos los requisitos de legalización del contrato, es el supervisor de éste a quien corresponde mantener debidamente actualizado el expediente del contrato con la información que se produzca durante su desarrollo y ejecución hasta la liquidación, para lo cual debe remitir al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces en la respectiva unidad, todos los documentos que deban obrar en la carpeta del contrato o convenio, incluidos los informes que se generen en cumplimiento de la actividad de control de ejecución del contrato. Igual obligación tendrá la interventoría contratada[1].

CONTRATISTA: JAIME ANDRES SOSA MORENO

CONTRATO Nº	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	REGISTRO
65-7-20015-22	($40.000.000,00,)CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL)	13/04/2022	30/09/2022	QUIPU: 152 SIIF: 42622

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº. 6

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS	Patrullera. Kelly Johana serna Mosquera	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
REVISADO POR	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera	
REVISADO POR	ASESOR JURIDICO	Abogado. Rubén Darío Hincapié Arroyave	
FECHA ELABORACION	13/04/2022. Ubicación: E\\Otra\\Carpeta 2022\ Modificación al contrato 2022 adición y prorroga		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud Nº. 6			

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 EXT 6514
deant.rases-cpr@policia.gov.co
www.policia.gov.co